

# Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente

Pilar de la Encina Buenache

César Vallejo Martín-Albo



# ¿Por qué un nuevo Marco de Competencia Digital Docente?

## Marco anterior



Adaptación de un **marco general** para la ciudadanía (DigComp) a una profesión, la docencia.

## Marco actual



El modelo de partida es un **marco profesional** docente (DigCompEdu) que se adapta al contexto educativo español.

[Resolución de 4 de mayo de 2022](#), de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.

¿Qué es lo que caracteriza al  
nuevo marco?

# 1

## Unas competencias basadas en las funciones de la profesión docente

### Artículo 91. Funciones del profesorado.

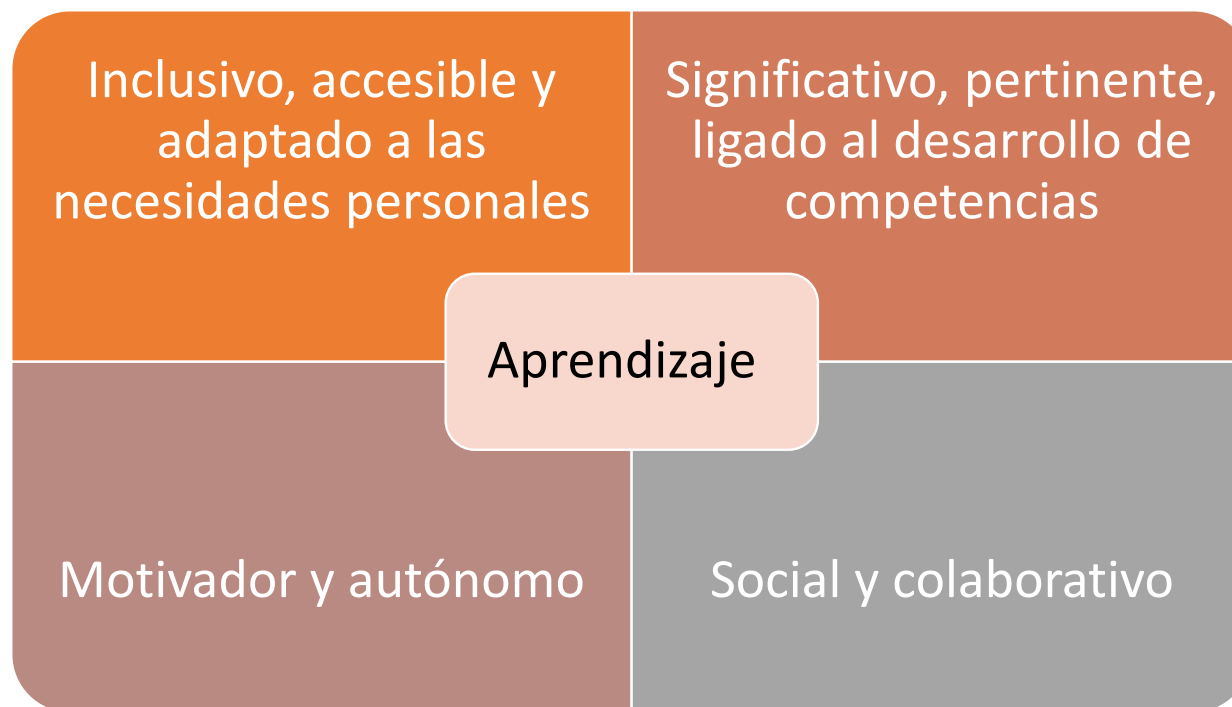


1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
  - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.
  - b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
  - c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
  - d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
  - e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
  - f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
  - g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
  - h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
  - i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
  - j) La participación en la actividad general del centro.
  - k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
  - l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.

[Artículo 91](#) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

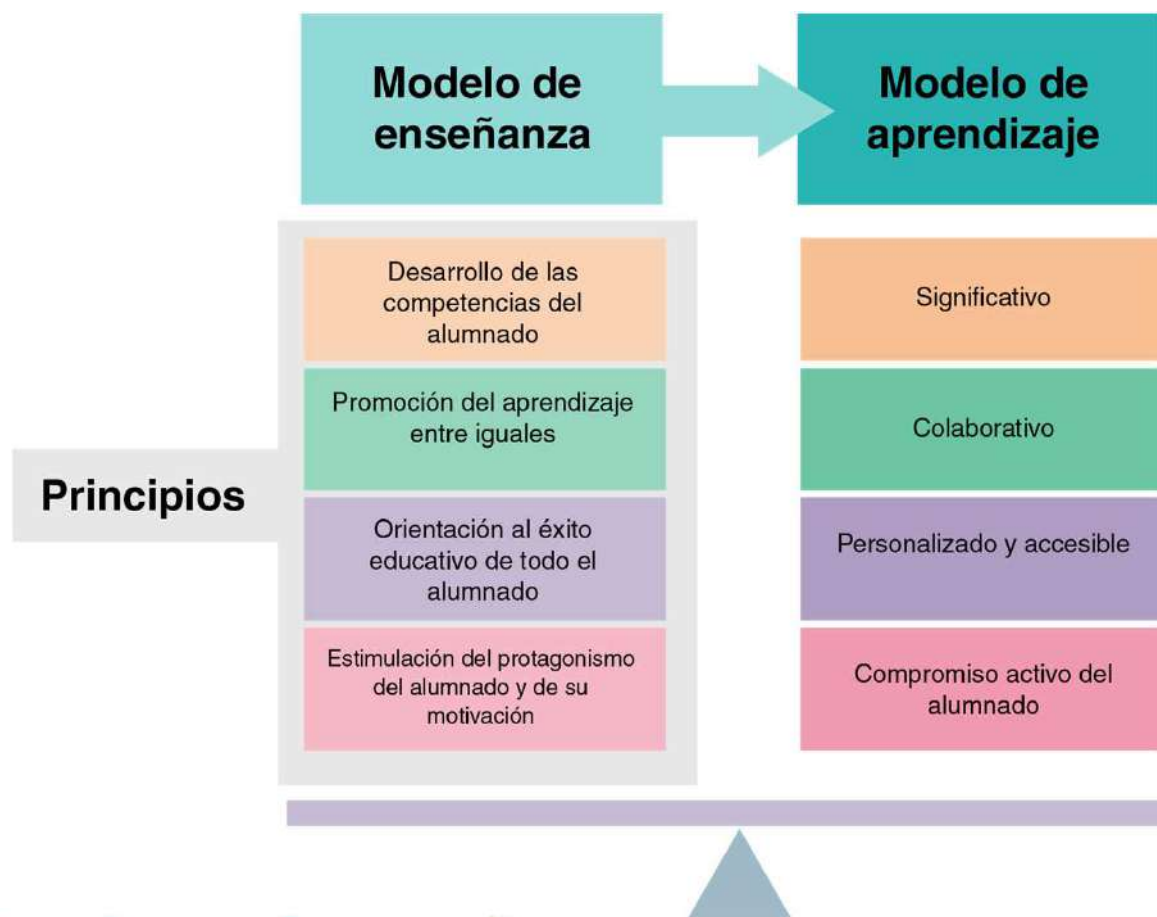
# 2

## Una concepción inclusiva, significativa, autorregulada y compartida del aprendizaje



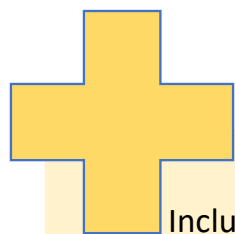
# 3

## Un modelo de enseñanza centrado en el aprendizaje



# 4

## El propósito de aunar el potencial de los nuevos desarrollos tecnológicos con la adopción de medidas para prevenir sus riesgos



### Inclusión y accesibilidad

Acceso al conocimiento y enriquecimiento de los recursos  
Autonomía, ritmo personalizado y retroalimentación individual  
Colaboración, comunicación interacción e intercambio  
Apertura y extensión del aula  
Facilitación de las labores de seguimiento, coordinación y gestión

### Uso indebido de datos personales

Brecha digital (equipamiento, conectividad y competencias digitales)  
Toma automatizada de decisiones  
Modelos estandarizados de enseñanza y aprendizaje



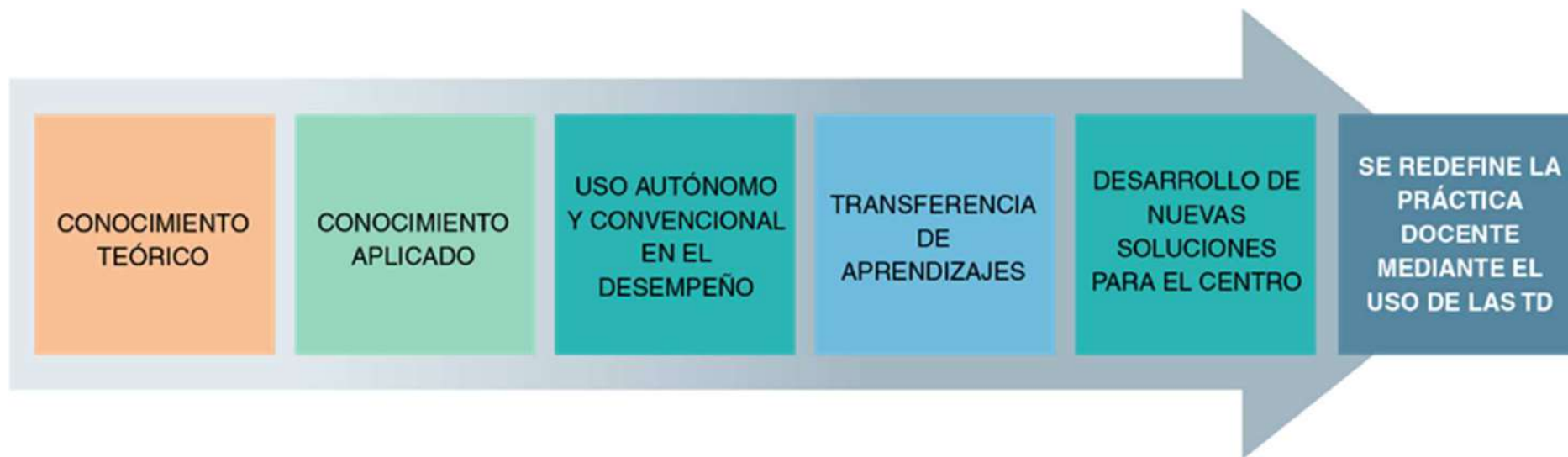
# 5

## El equilibrio entre la adaptación al contexto educativo español y la convergencia con Europa

- Alineamiento con las posibles iniciativas para la creación del [Espacio Europeo de Educación](#)
- Integración con el ecosistema de los marcos de competencia digital del JRC
- Inclusión del aprendizaje en entornos virtuales (Recomendación del Consejo de 29 de noviembre de 2021 [2021/C 504/03](#)). DEAP 2021-2027: Prioridad 1, [acción 2](#)
- Adecuación lingüística
- Adaptación a la legislación española

# 6

## El desarrollo profesional docente como criterio para fijar los niveles de progresión



¿Cuál es el modelo de progresión del MRCDD?

# DigCompEdu: Etapas y criterios del modelo de progresión

- Niveles de aptitud utilizados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)
- Descriptores que motivan a asumir roles diversos.  
*Gamificación*
- Taxonomía de Bloom

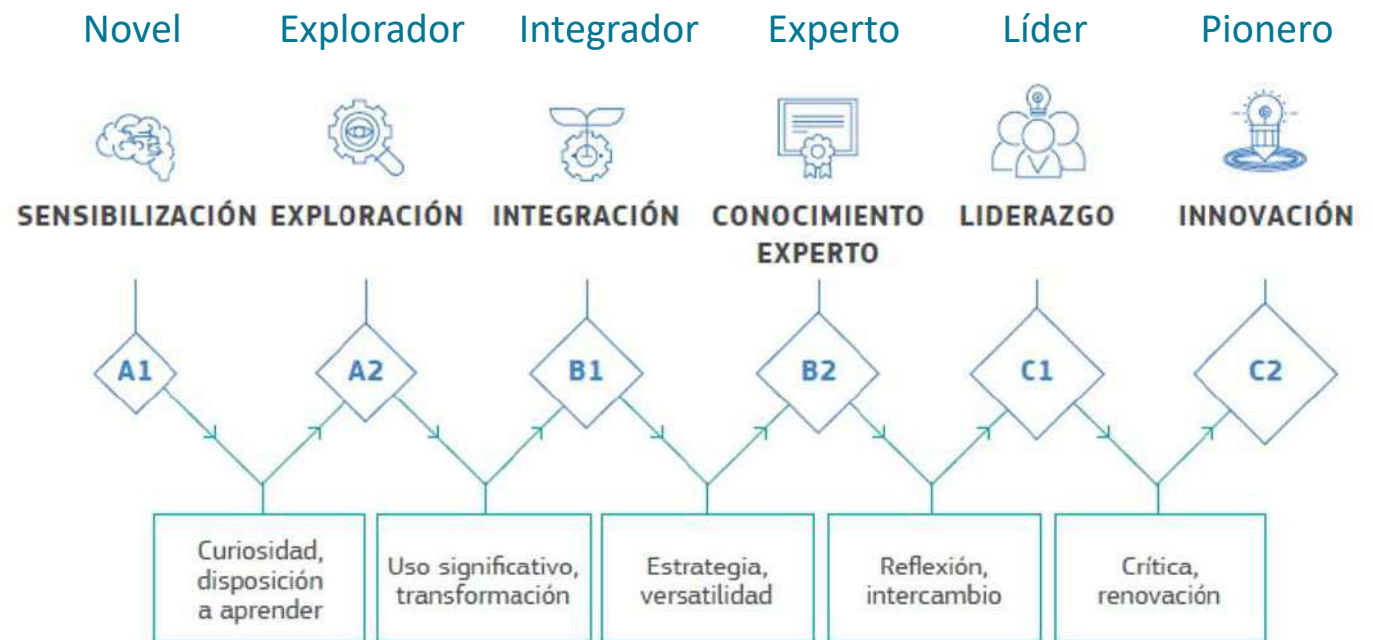
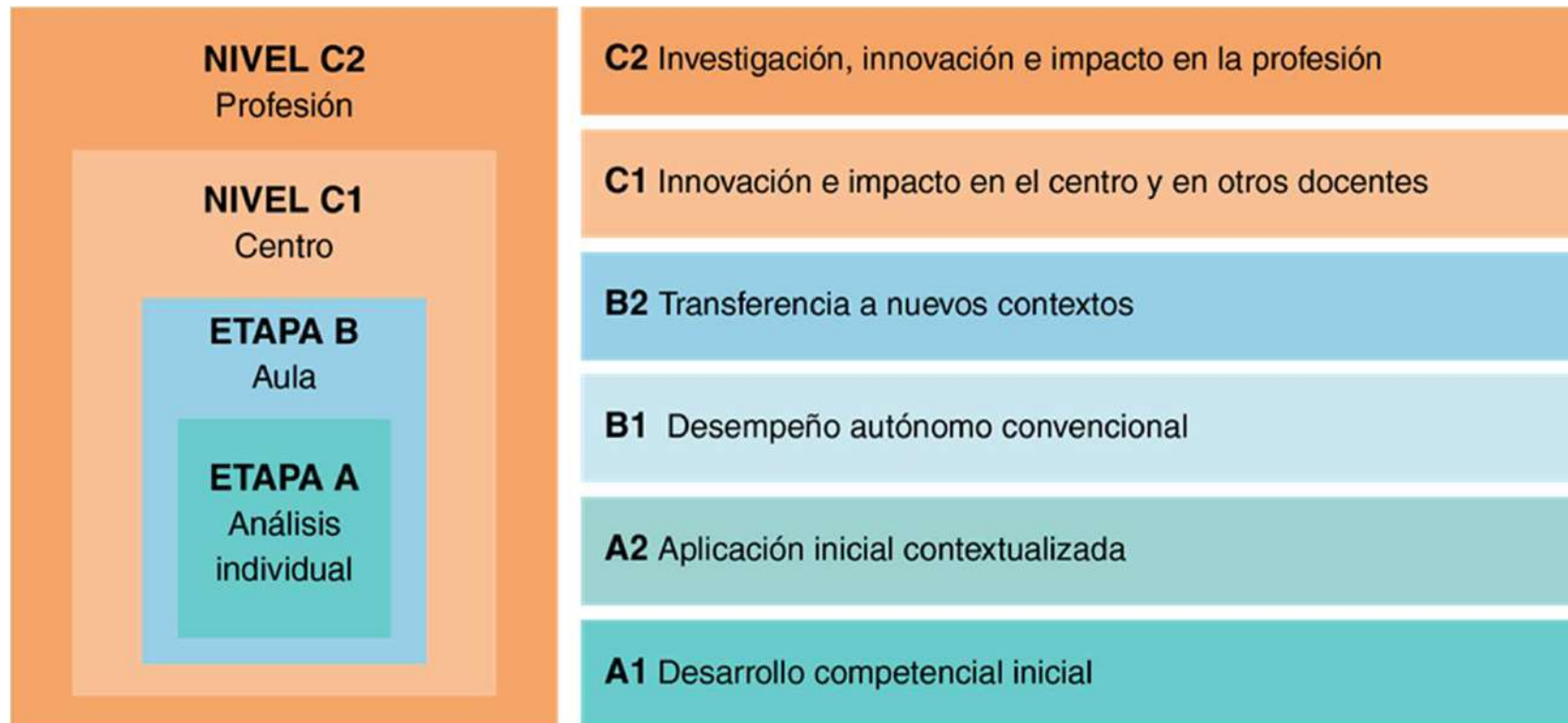


FIGURA 5: MODELO DE PROGRESIÓN DIGCOMPEDU. © UNIÓN EUROPEA.

# MRCDD: Etapas y criterios del modelo de progresión



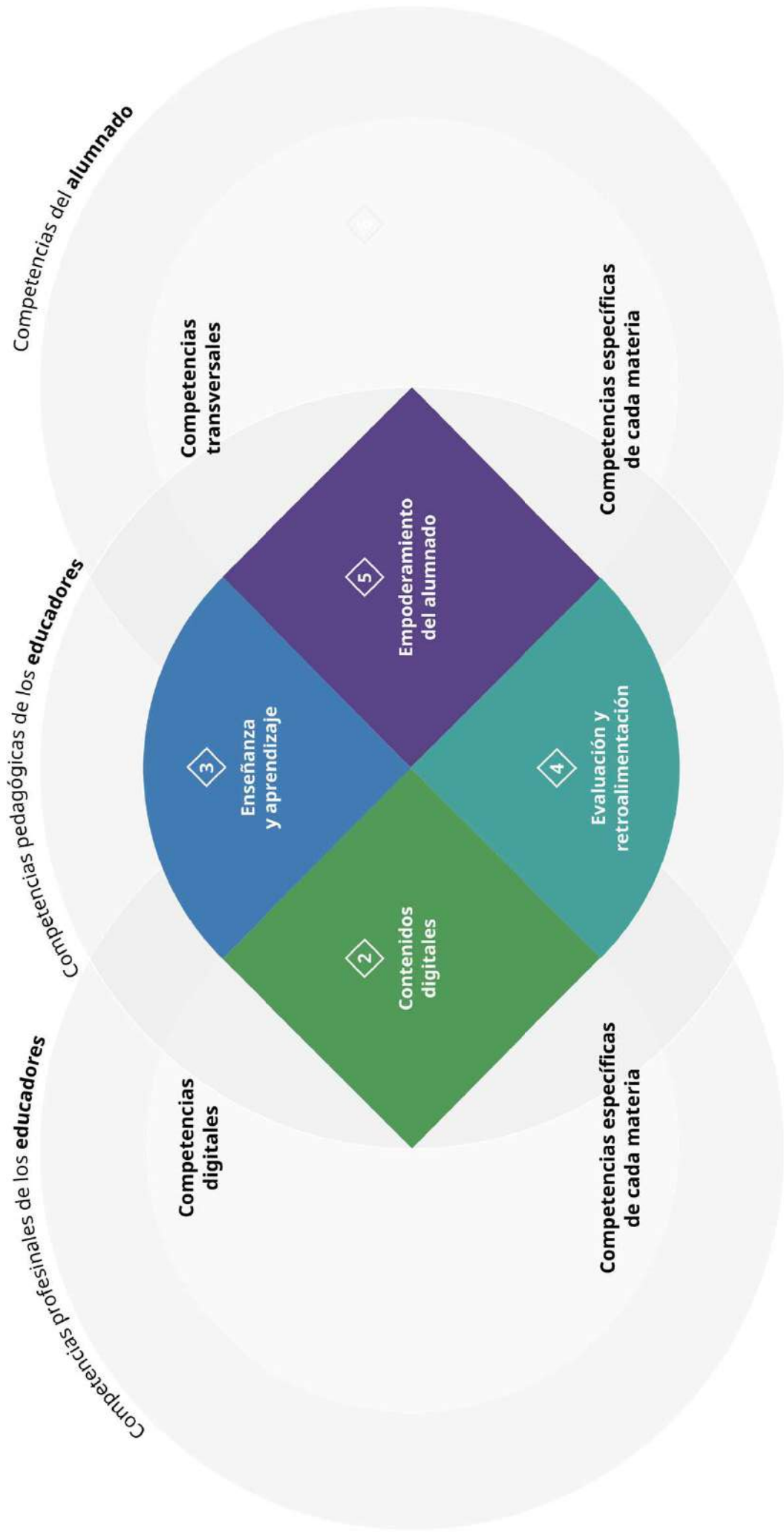
¿Cómo se estructura el nuevo marco?

Competencias profesionales de los **educadores**

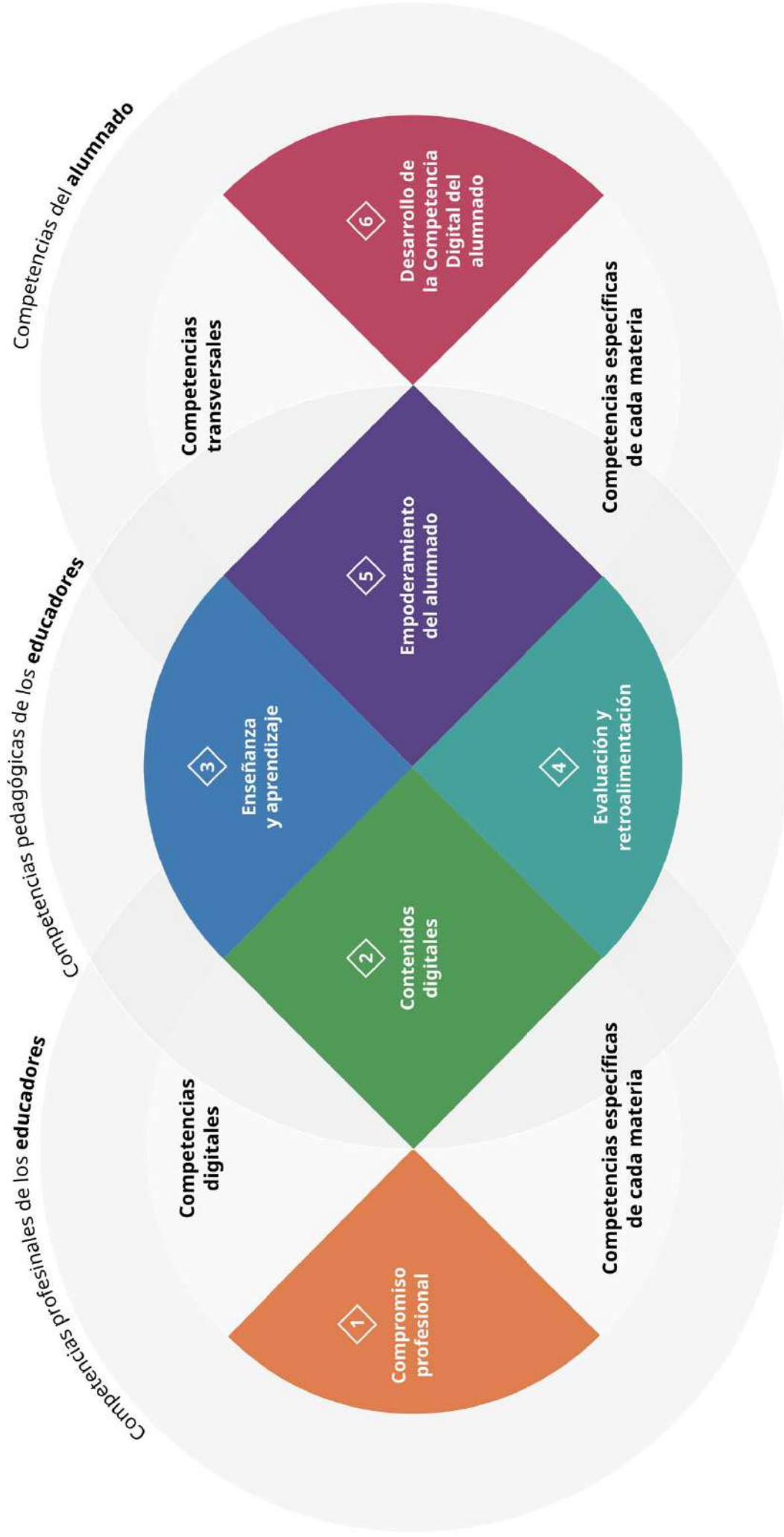
Competencias pedagógicas de los **educadores**

Competencias del **alumnado**









## Competencias profesionales de los **educadores**

### 1 **COMPROMISO PROFESIONAL**

1.1 Comunicación organizativa

1.2 Participación, colaboración y coordinación profesional

1.3 Práctica reflexiva

1.4 Desarrollo profesional digital continuo (DPC)

1.5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital

## Competencias pedagógicas de los **educadores**

### 2 **CONTENIDOS DIGITALES**

2.1 Búsqueda y selección de contenidos digitales

2.2 Creación y modificación de contenidos digitales

2.3 Protección, gestión y compartición de contenidos digitales

### 4 **EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN**

4.1 Estrategias de evaluación

4.2 Analíticas y evidencias de aprendizaje

4.3 Retroalimentación y toma de decisiones

### 3 **ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

3.1 Enseñanza

3.2 Orientación y apoyo en el aprendizaje

3.3 Aprendizaje entre iguales

3.4 Aprendizaje autorregulado

### 5 **EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO**

5.1 Accesibilidad e inclusión

5.2 Atención a las diferencias personales en el aprendizaje

5.3 Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje

## Competencias de los **estudiantes**

### 6 **DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO**

6.1 Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos

6.2 Comunicación, colaboración y ciudadanía digital

6.3 Creación de contenidos digitales

6.4 Uso responsable y bienestar digital

6.5 Resolución de problemas

### 2.3 Protección, gestión y compartición de contenidos digitales.

Descripción. Catalogar los contenidos educativos digitales y ponerlos a disposición de la comunidad educativa y del colectivo profesional utilizando entornos seguros. Proteger eficazmente los contenidos digitales. Respetar y aplicar correctamente la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor en la gestión y compartición de contenidos digitales.

Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro, afirmaciones sobre el desempeño

Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro	Afirmaciones sobre el desempeño
A. Conocimiento y respeto de la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor y uso tutorizado con fines educativos de sistemas de catalogación y de plataformas para la compartición de contenidos digitales.	A1. Conocimiento y respeto de la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como sobre los procedimientos de catalogación digital y las funcionalidades básicas de las plataformas para compartir con fines educativos contenidos digitales.	2.3.A1.1. Conoce y utiliza entornos digitales seguros para la compartición de contenidos con fines educativos, analizando sus políticas de uso. 2.3.A1.2. Conoce los distintos tipos de permisos que se pueden otorgar en entornos digitales a la hora de compartir contenidos en contextos educativos. 2.3.A1.3. Conoce y aplica la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor (reproducción, distribución y comunicación pública), así como los distintos tipos de licencias y las condiciones asociadas a cada una de ellas. 2.3.A1.4. Conoce y aplica de forma general los sistemas de catalogación y las funcionalidades que las herramientas de autor ofrecen para incluir metadatos en los diferentes formatos de archivos.	Conozco y respeto la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como las condiciones establecidas en los distintos tipos de licencias; sé utilizar las funcionalidades de algunas de las plataformas y herramientas de autor para la publicación de contenidos digitales e incluir metadatos que los identifiquen para su catalogación.
	A2. Aplicación de los procedimientos de publicación, compartición y catalogación de contenidos con la ayuda de un mentor en los CMS, repositorios, BBDD y CLMS ofrecidos por la AE o por el titular del centro.	2.3.A2.1. Aplica en entornos controlados o contextos específicos la compartición, gestión e intercambio seguro de recursos utilizando los formatos y estándares apropiados. 2.3.A2.2. Aplica, con ayuda de un mentor, el sistema de catalogación establecido por la AE o por el titular del centro en sus plataformas y servicios para indizar contenidos educativos digitales introduciendo metadatos y empleando las etiquetas adecuadas. 2.3.A2.3. Selecciona, con ayuda de un mentor, los roles y permisos de los CMS, repositorios, bases de datos (BBDD) y CLMS del centro para compartir de forma selectiva los contenidos educativos digitales con los distintos agentes de la comunidad educativa.	Aplico las medidas de seguridad establecidas, con ayuda de otros docentes, en la compartición, gestión e intercambio de contenidos educativos digitales configurando de forma selectiva los accesos en entornos controlados e identificando los contenidos empleando los sistemas establecidos por la AE o titular del centro para la catalogación y etiquetado.



Etapas y niveles de progresión, indicadores de logro, afirmaciones y ejemplos sobre el desempeño

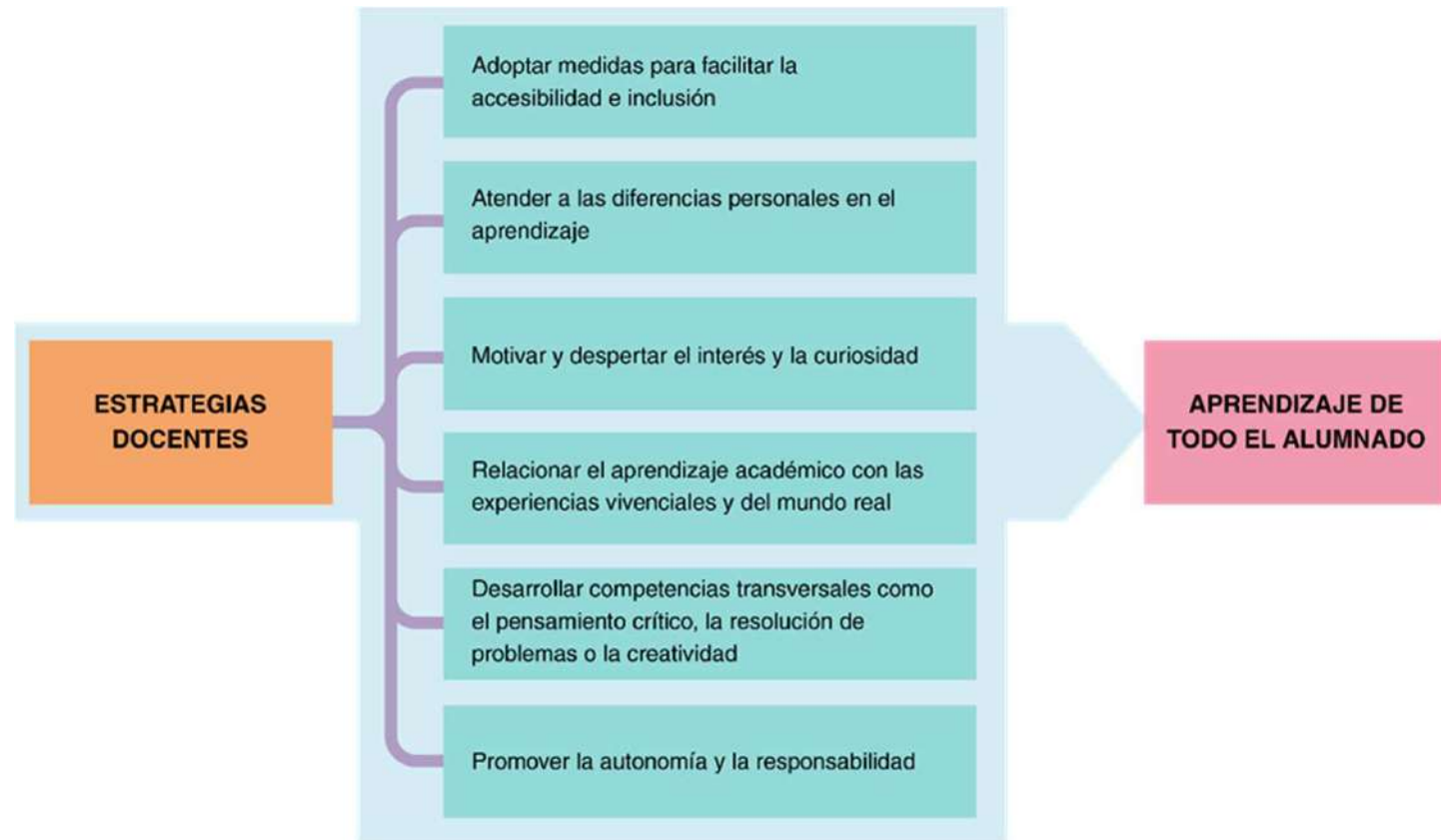
2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales			
Etapas de progresión	Niveles de progresión	Indicadores de logro	Afirmaciones y ejemplos sobre el desempeño
A. Conocimiento y respeto de la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor y uso tutorizado con fines educativos de sistemas de catalogación y de plataformas para la compartición de contenidos digitales	A1. Conocimiento y respeto de la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como sobre los procedimientos de catalogación digital y las funcionalidades básicas de las plataformas para compartir con fines educativos contenidos digitales	<p>2.3.A1.1. Conoce y utiliza entornos digitales seguros para la compartición de contenidos con fines educativos, analizando sus políticas de uso.</p> <p>2.3.A1.2. Conoce los distintos tipos de permisos que se pueden otorgar en entornos digitales a la hora de compartir contenidos en contextos educativos.</p> <p>2.3.A1.3. Conoce y aplica la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor (reproducción, distribución y comunicación pública), así como los distintos tipos de licencias y las condiciones asociadas a cada una de ellas.</p> <p>2.3.A1.4. Conoce y aplica de forma general los sistemas de catalogación y las funcionalidades que las herramientas de autor ofrecen para incluir metadatos en los diferentes formatos de archivos.</p>	<p>Conozco y respeto la normativa sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como las condiciones establecidas en los distintos tipos de licencias; sé utilizar las funcionalidades de algunas de las plataformas y herramientas de autor para la publicación de contenidos digitales e incluir metadatos que los identifiquen para su catalogación.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizo distintos entornos seguros donde almacenar y organizar archivos en la nube (espacios, carpetas, ficheros...) para su compartición en contextos educativos.</li> <li>• Incluyo la autoría de las fuentes originales de los recursos educativos que comparto en entornos controlados.</li> <li>• Identifico claramente la licencia con la que comparto un vídeo en una plataforma.</li> <li>• Otorgo de forma selectiva los permisos ofrecidos por defecto a los distintos roles de los principales CLMS y aplicaciones para compartir contenidos cuando publico un documento para su descarga o edición colaborativa.</li> <li>• Introduzco, con la guía de un tesaurus, los metadatos de contenidos digitales en repositorios educativos.</li> </ul>

¿Qué relación podemos establecer entre el proyecto EDIA y el nuevo marco?

# Área 5

## 5 EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

- 5.1 Accesibilidad e inclusión
- 5.2 Atención a las diferencias personales en el aprendizaje
- 5.3 Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje



## Niveles de integración de la tecnología

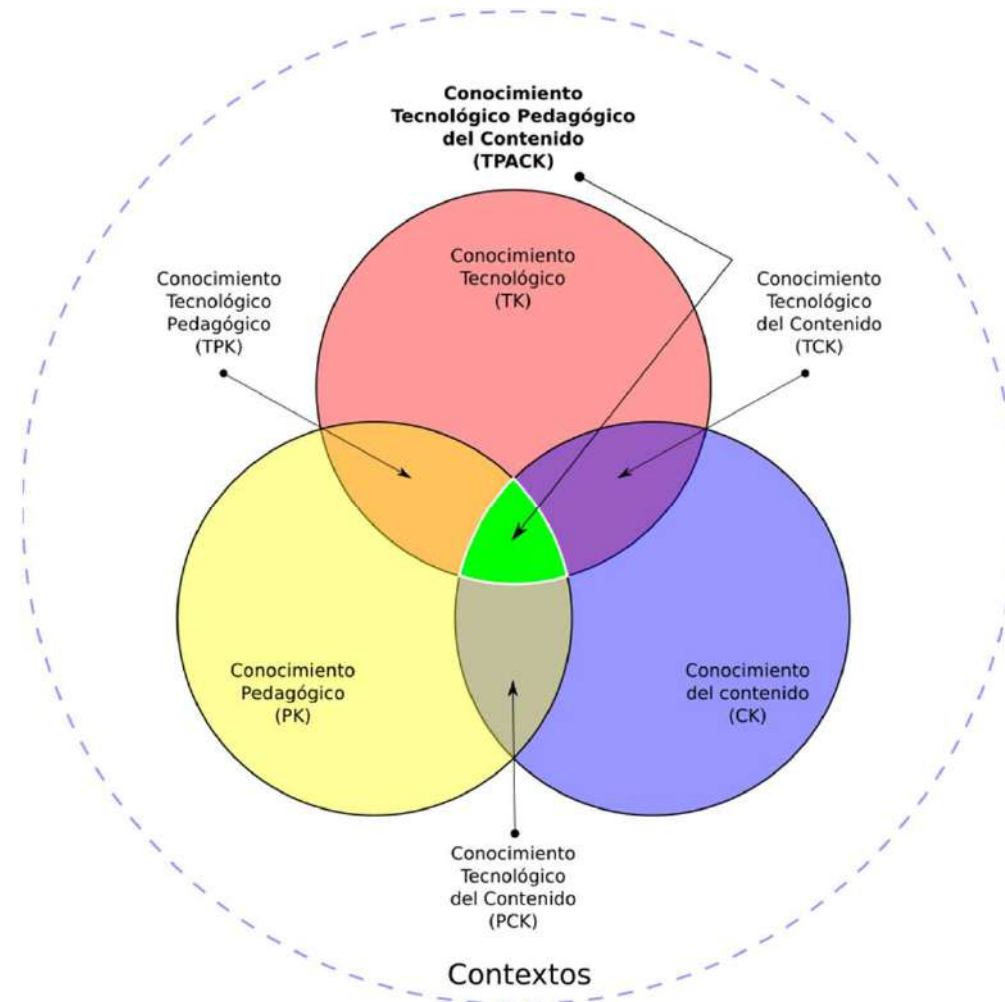
	ENTRADA	ADOPCIÓN	ADAPTACIÓN	INMERSIÓN	TRANSFORMACIÓN
<b>ACTIVO</b> Los estudiantes se involucran activamente en el uso de la tecnología en vez de sólo recibir información pasivamente de ella	ENTRADA ACTIVA La información es recibida pasivamente	ADOPCIÓN ACTIVA Uso convencional y procesal de las herramientas	ADAPTACIÓN ACTIVA Uso convencional independiente de herramientas, algo de elección y exploración	INMERSIÓN ACTIVA Elección y uso regular y auto-dirigido de las herramientas	TRANSFORMACIÓN ACTIVA Uso extenso y poco convencional de las herramientas
<b>COLABORATIVO</b> Los estudiantes usan las herramientas para colaborar con otros y no sólo trabajar individualmente	ENTRADA COLABORATIVA Los estudiantes usan herramientas individualmente	ADOPCIÓN COLABORATIVA Uso colaborativo de las herramientas de modo convencional	ADAPTACIÓN COLABORATIVA Uso colaborativo de las herramientas, algo de elección y exploración	INMERSIÓN COLABORATIVA Elección de herramientas y uso regular para colaboración	TRANSFORMACIÓN COLABORATIVA Colaboración con pares y recursos externos en modos que no serían posibles sin la tecnología
<b>CONSTRUCTIVO</b> Los estudiantes usan la tecnología para conectar nueva información con conocimientos previos y no sólo recibirlos pasivamente	ENTRADA CONSTRUCTIVA La información es entregada a los estudiantes	ADOPCIÓN CONSTRUCTIVA Uso guiado convencional para construir conocimiento	ADAPTACIÓN CONSTRUCTIVA Uso independiente para construir conocimiento, algo de elección y exploración	INMERSIÓN CONSTRUCTIVA Elección y uso regular para construir conocimiento	TRANSFORMACIÓN CONSTRUCTIVA Uso extenso y poco convencional de las herramientas para construir conocimiento
<b>AUTÉNTICO</b> Los estudiantes usan la tecnología para ligar actividades educativas al mundo exterior y no sólo en tareas descontextualizadas	ENTRADA AUTÉNTICA Uso sin relación con el mundo exterior al entorno educativo	ADOPCIÓN AUTÉNTICA Uso guiado con algún contenido significativo	ADAPTACIÓN AUTÉNTICA Uso independiente en actividades conectadas a las vidas de los estudiantes, algo de elección y exploración	INMERSIÓN AUTÉNTICA Elección y uso regular en actividades significativas	TRANSFORMACIÓN AUTÉNTICA Uso innovador para actividades de aprendizaje de orden superior en contexto local o global
<b>DIRIGIDO A METAS</b> Los estudiantes usan la tecnología para fijar metas, planear actividades, medir su progreso y evaluar resultados y no sólo para completar actividades sin reflexión	ENTRADA DIRIGIDA A METAS Se dan instrucciones y las tareas se monitorean paso a paso	ADOPCIÓN DIRIGIDA A METAS Uso convencional y procesal para planear y monitorear tareas	ADAPTACIÓN DIRIGIDA A METAS Uso deliberado para planear y monitorear, algo de elección y exploración	INMERSIÓN DIRIGIDA A METAS Uso flexible y fluido para planear y monitorear	TRANSFORMACIÓN DIRIGIDA A METAS Uso extensivo y de alto nivel para planear y monitorear

Características de los ambientes de aprendizaje

# Área 3

## 3 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- 3.1 Enseñanza
- 3.2 Orientación y apoyo en el aprendizaje
- 3.3 Aprendizaje entre iguales
- 3.4 Aprendizaje autorregulado





# Área 4

## 4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

4.1 Estrategias de evaluación

4.2 Analíticas y evidencias de aprendizaje

4.3 Retroalimentación y toma de decisiones



# Área 2

2

## CONTENIDOS DIGITALES

2.1

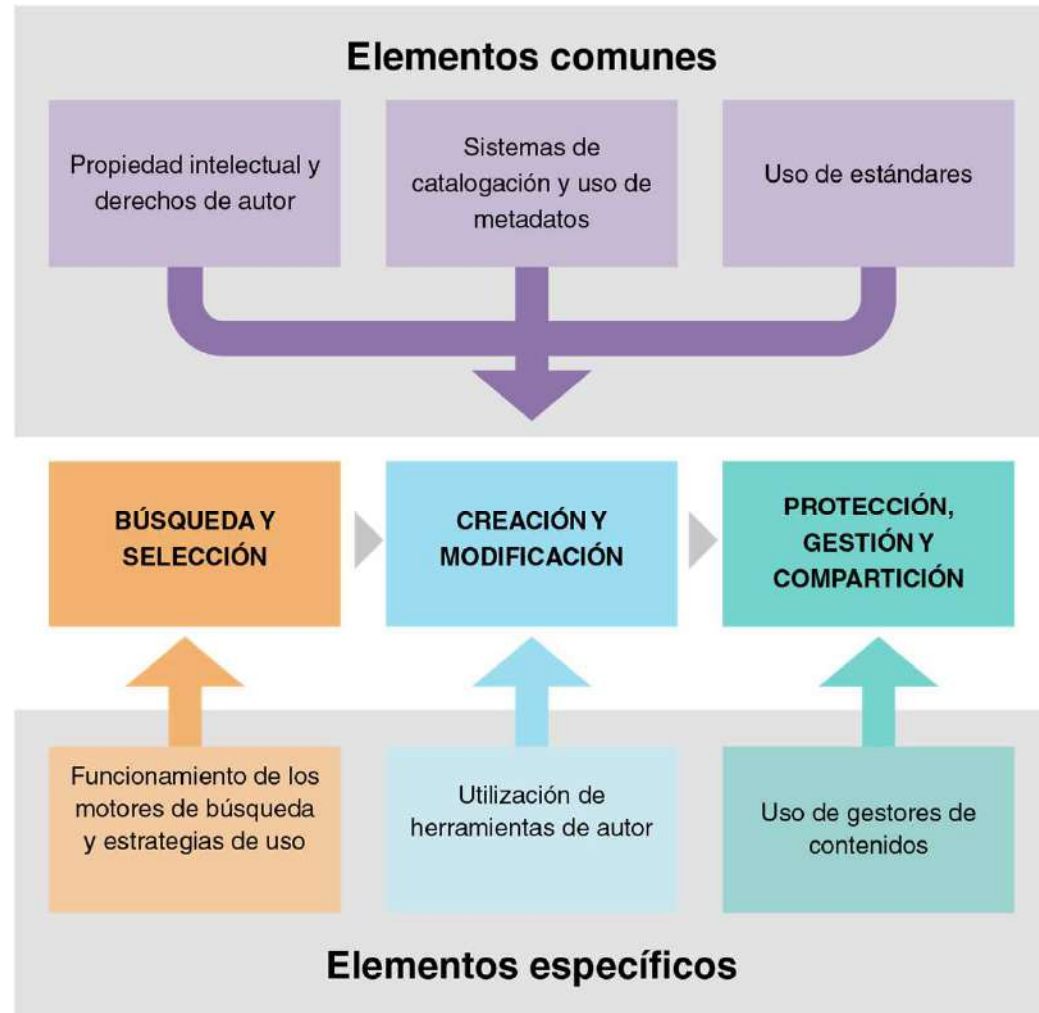
Búsqueda y selección de contenidos digitales

2.2

Creación y modificación de contenidos digitales

2.3

Protección, gestión y compartición de contenidos digitales



# Área 6

## DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

6

6.1

Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos

6.2

Comunicación, colaboración y ciudadanía digital

6.3

Creación de contenidos digitales

6.4

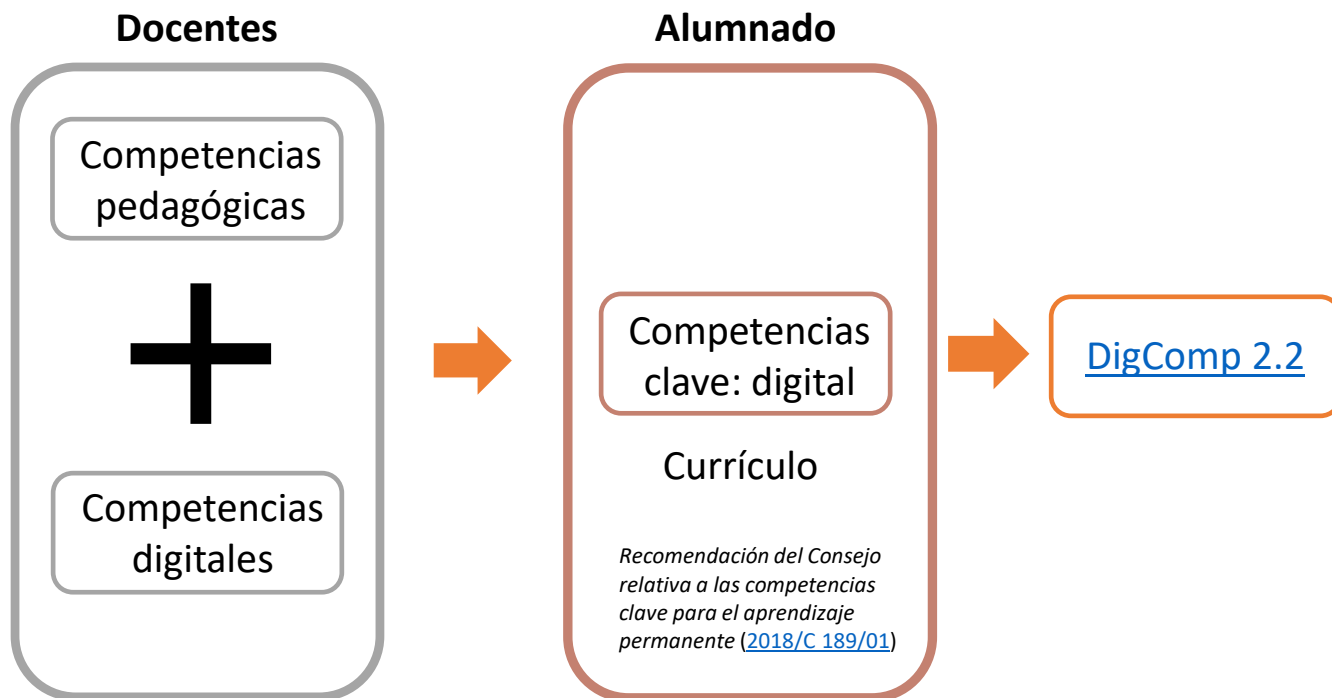
Uso responsable y bienestar digital

6.5

Resolución de problemas

Artículo 2 l) (Ley de Educación) Fines del sistema educativo:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.



# Área 1

## 1 COMPROMISO PROFESIONAL

- 1.1 Comunicación organizativa
- 1.2 Participación, colaboración y coordinación profesional
- 1.3 Práctica reflexiva
- 1.4 Desarrollo profesional digital continuo (DPC)
- 1.5 Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital

Funciones docentes complementarias para el adecuado desempeño profesional

Administración y gestión

Mejora de la propia práctica profesional

Redes profesionales

Coordinación de equipos docentes

Realizadas bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo

Uso responsable y seguro

Participación en la organización del centro

Interacción con la comunidad educativa

Protección de los derechos digitales

Adecuado funcionamiento del centro

Comunicación con las familias

Protección de datos personales y privacidad

Colaboración con el entorno y con la Administración

# ¡Gracias!

